

Recurso interpuesto el 24 de junio de 2008 — Wrigley/OAMI — Mejerigaarden (POLAR ICE)

(Asunto T-256/08)

(2008/C 209/116)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Wm. Wrigley Jr. Company (Chicago, Estados Unidos) (representantes: M. Kinkeldey, S. Schäffler y A. Bognár, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Mejerigaarden Holding A/S (Thisted, Dinamarca)

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 15 de abril de 2008 en el asunto R 845/2006-2.
- Que se condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

Solicitante de la marca comunitaria: La demandante.

Marca comunitaria solicitada: La marca denominativa «POLAR ICE» para productos de las clases 3, 5 y 30.

Titular de la marca o del signo invocados en oposición: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso.

Marca o signo invocados en oposición: Registro de marca comunitaria nº 1.273.564 de la marca figurativa «Polar is» para productos de la clase 30; registro de marca danesa nº VR 1971 03528 de la marca denominativa «POLAR IS» para productos de la clase 30; registro de marca danesa nº VR 1994 07979 de la marca denominativa «POLAR MAXI» para productos de la clase 30.

Resolución de la División de Oposición: Desestimación de la solicitud de registro en su totalidad.

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso.

Motivos invocados: Infracción del artículo 8, apartado 1, del Reglamento nº 40/94 del Consejo, puesto que las marcas en conflicto presentan diferencias visuales, fonéticas y conceptuales suficientemente importantes como para evitar todo riesgo de confusión.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 4 de julio de 2008 — Grammatikopulos/OAMI — National Academy of Recording Arts and Sciences (GRAMMY)

(Asunto T-20/06) ⁽¹⁾

(2008/C 209/117)

Lengua de procedimiento: inglés

El Presidente de la Sala Quinta ha resuelto archivar el asunto.

_____ ⁽¹⁾ DO C 131 de 3.6.2006.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 2 de julio de 2008 — UPS Europe y UPS Deutschland/Comisión

(Asunto T-100/07) ⁽¹⁾

(2008/C 209/118)

Lengua de procedimiento: inglés

El Presidente de la Sala Quinta ha resuelto archivar el asunto.

_____ ⁽¹⁾ DO C 129 de 9.6.2007.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 19 de junio de 2008 — Lodato Gennaro & C./Comisión

(Asunto T-417/07) ⁽¹⁾

(2008/C 209/119)

Lengua de procedimiento: italiano

El Presidente de la Sala Quinta ha resuelto archivar el asunto.

_____ ⁽¹⁾ DO C 8 de 12.1.2008.